

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR) 000 14

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de octubre de 1993 ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0003072 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15.663 el 1 de diciembre de 1.993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Mario Borges de Prati, en su calidad de Gerente de la indicada compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/7'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/7'800.000,00 en numerario.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, divididos en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de DIEZ MIL SUCRES cada una de ellas.

7
PVC

Guayaquil, 8 de diciembre de 1.993.

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL